

## G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

### **Decreto**

•		. ,				
	N	11	m	Δ	rn	۰

Referencia: EX 2018-0215878-GDEBA-DGTYAMJGM

VISTO el EX-2018-02185878- -GDEBA-DGTYAMJGM, por el cual se propicia la designación de diversos agentes para desempeñarse en el ámbito del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU), y

# CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.989 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la administración pública provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre esa base, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó, por medio del Decreto Nº 168/18 E, la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU);

Que se propician diversas designaciones en el ámbito del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU), y los postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía:

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (t.o. por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACION SOCIAL Y URBANA, a partir de las fechas que en particular se establecen, a las personas que a continuación se detallan, en los cargos que se mencionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (t.o. por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96:

Dirección General de Administración

Pablo Ariel CHIALVA BOSCHI (DNI N° 23.535.230, Clase 1974), en el cargo de Director General de Administración, a partir del 1° de febrero de 2018, a quien se limita su designación como Delegado de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el que había sido designado por Decreto N° 10/17.

Solange COSTOYA (DNI N° 33.899.941, Clase 1988), en el cargo de Directora Legal, Técnica y Administrativa, a partir del 1° de febrero de 2018.

Jorge Alejandro Abraham SALIM (DNI N° 11.344.099, Clase 1955), en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, a partir del 1° de febrero de 2018.

Sergio Eloy DÍAZ (DNI N° 21.571.486, Clase 1970), en el cargo de Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir del 2 de enero de 2018.

Dirección Provincial de Urbanismo

Carolina Vanesa CHANTRILL (DNI N° 31.514.690, Clase 1985), en el cargo de Directora Provincial de Urbanismo, a partir del 1° de febrero de 2018.

Germán Pablo DE SARRO (DNI N° 30.513.842, Clase 1983), en el cargo de Director de Servicios Básicos, Ambiente, Espacio Público y Solución Habitacional, a partir del 1° de Enero de 2018.

Carlos Hugo FERNÁNDEZ (DNI N° 12.418.375, Clase 1958), en el cargo de Director de Mesas Participativas y Relevamiento, a partir del 1° de Enero de 2018.

Director Provincial de Integración Barrial II

Tomás Ezequiel DEL GIUDICE (DNI N° 35.238.480, Clase 1990), en el cargo de Director Provincial de Integración Barrial II, a partir del 15 de febrero de 2018.

Directora Provincial de Integración Barrial IV

Rosario SPORLEDER (DNI N° 34.390.327, Clase 1989), en el cargo de Directora Provincial de Integración Barrial IV, a partir del 1° de febrero de 2018.

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar